



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Resolución de Alcaldía

Expediente nº: 697/2018

Asunto: Expte. Mod. Presupuestaria núm. 19/2018.

Se hace necesario dotar de consignación presupuestaria el presupuesto de gastos prorrogado del ejercicio 2018, para atender los siguientes gastos descritos igualmente en la memoria de esta Alcaldía:

1-Con la finalidad que se pueda ejecutar la obra de ampliación y arreglo del vaso de la piscina municipal en el marco de la subvención de planes provinciales 2018 y resultando que la parte no financiada por la Diputación asciende a la cuantía de 2.612,41 €, es por lo que se hace necesario, dotar de cobertura presupuestaria el presupuesto de gastos prorrogado del ejercicio 2018, para poder asumir la aportación municipal de esta obra.

2- Al igual que el año anterior y con la finalidad de continuar fomentando las diversas actividades culturales que viene desarrollando la Banda de Música "La Flor de la Mancha" en la localidad, con su participación en los distintos eventos y fiestas municipales se propone un incremento en 1.000,00 euros de la subvención destinada a esta Asociación para el ejercicio 2018

3-Se hace necesario incrementar en 3.000,00 euros la aplicación presupuestaria de gastos de adquisiciones bibliográficas al objeto de que esta entidad local pueda acogerse a la convocatoria de subvenciones de adquisiciones bibliográficas 2018 e igualmente poder atender los gastos ordinarios que se vayan produciendo a lo largo del ejercicio 2018.

Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto o que Afecten a Bajas y Altas de Créditos de Personal, de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos

Fecha de Iniciación: 26 de febrero de 2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 26 de febrero de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 26 de febrero de 2018, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 19/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
342	61904		Ampliación y arreglo vaso piscina municipal planes provinciales 2018	2.612,41
334	48012		Banda de música La Flor de la Mancha	1.000,00
3321	22001		Adquisiciones bibliográficas	3.000,00
			TOTAL GASTOS	6.612,41

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
323	16000		Seguridad social colegios	2.612,41
320	13100		Retrib. Personal lab. Temporal educación	3.000,00
323	22100		Energía eléctrica colegios	1.000,00
			TOTAL GASTOS	6.612,41

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE.

DOY FE. EL SECRETARIO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE